AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

Informa a la comunidad en general, que en este despacho se adelanta ACCIÓN POPULAR instaurada por GERARDO HERRERA en contra del NOTARIO 3 JORGE ELIECER SABAS BEDOYA cuya presunta vulneración de los derechos colectivos invocados se dan en la CARRERA 10 No. 17-51 EDIFICIO TORRE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PEREIRA, radicada bajo el número 66001-31-03-002-2021-00144-00, en el sentido de que "en dicho inmueble no cuenta actualmente con baño público, apto para ciudadanos que se movilizan en silla de ruedas, cumpliendo normas nte y normas icontec".

Los interesados pueden vincularse al proceso, en la forma dispuesta en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

El presente aviso, se deberá publicar en la Pagina Web de la Rama Judicial.

Pereira, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ SECRETARIO JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59a1ecfa783851450ed2de170a6e7697ccf5c70201abb81ede1179ef76d 5e0d4

Documento generado en 29/07/2021 12:44:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica